



ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Prórroga Contrato No. CO1.PCCNTR.9587023 (ID SECOP: CO1.SLCNTR.17478829), que tiene por objeto ‘Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los equipos y maquinaria del Tecnoparque; líneas tecnológicas de la TecnoAcademia y laboratorio de Servicios Tecnológicos del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, LOTE 2”.			
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 14 de Agosto del 2026		HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 9:00am
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección de Centro		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroindustrial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Determinar la viabilidad de aprobar la prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.9587023 (ID SECOP: CO1.SLCNTR.17478829), que tiene por objeto ‘Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los equipos y maquinaria del Tecnoparque; líneas tecnológicas de la TecnoAcademia y laboratorio de Servicios Tecnológicos del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, LOTE 2”.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar la solicitud de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.9587023 (ID SECOP: CO1.SLCNTR.17478829), que tiene por objeto ‘Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los equipos y maquinaria del Tecnoparque; líneas tecnológicas de la TecnoAcademia y laboratorio de Servicios Tecnológicos del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, LOTE 2”.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
El Supervisor del contrato, Juan Diego Giraldo Llano, saluda a los presentes e informa que, mediante comunicación del 21 de julio de 2026, la señora CINDRY DEL LEON ORLANDO, en su calidad de representante legal de la empresa 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS, radicó una solicitud de prórroga formal del contrato No. CO1.PCCNTR.9587023 del 14 de agosto de 2026. Cabe recordar que dicho instrumento tiene por objeto “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los equipos y maquinaria del Tecnoparque; líneas tecnológicas de la TecnoAcademia y laboratorio de Servicios Tecnológicos del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, LOTE 2”. La solicitud de ampliación del plazo de ejecución se fundamenta en los siguientes argumentos por acontecimientos de fenómenos naturales: Mediante la primera prórroga tramitada, la fecha de terminación del contrato se fijó para el 18 de agosto de 2026. No obstante, esta nueva petición responde a un hecho imprevisto de fuerza mayor derivado del evento sísmico (terremoto) ocurrido el pasado lunes. Al momento del suceso, nuestro equipo técnico se encontraba en la ciudad de Pereira ultimando detalles de logística para movilizarse inmediatamente hacia sus instalaciones en Armenia e iniciar las actividades programadas. Debido a la emergencia sísmica y en estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad, debimos evacuar la zona de manera preventiva. Posteriormente, para salvaguardar la integridad de los profesionales, procedimos a reagrupar al personal en nuestra sede principal en la ciudad de Barranquilla.			



Esta situación extraordinaria impidió hacer presencia en la entidad en la fecha prevista. Por esta razón, acudimos a su comprensión para reagendar las actividades, proyectando realizar el desplazamiento del equipo técnico a Armenia la próxima semana, una vez restablecidas las condiciones óptimas de seguridad e infraestructura vial en la zona.

- Plazo de ampliación solicitado: 15 días calendario.
- Fecha de finalización vigente: 18 de agosto de 2026.
- Nueva fecha de finalización propuesta: 2 de septiembre de 2026.

Este término adicional nos otorgará el margen necesario para removilizar al personal, ejecutar las actividades técnicas en el sitio y realizar las entregas a entera satisfacción de la entidad.

Finalmente, es importante aclarar que esta modificación de tiempo no supone ningún gasto ni costo adicional para la entidad, manteniéndose inalterado el valor económico inicial del contrato.

En virtud de lo anterior, y tras evaluar la trazabilidad expuesta, la supervisión concertó con el contratista conceder **una prórroga de quince (15) días calendario**, fijando como nueva fecha **límite de ejecución el 2 de septiembre de 2026**, término considerado razonable para culminar los trámites aduaneros y realizar los mantenimientos respectivos objeto del contrato.

CONCLUSIONES

Una vez finalizado el respectivo análisis correspondiente a la viabilidad de la prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.9587023, se procede a firmar el acta por los asistentes a la reunión y posteriormente a comunicar al equipo encargado del proceso de contratación, con el fin de que sean realizados los trámites administrativos requeridos en el contrato y en los aplicativos institucionales dispuestos para tal fin. Se da por terminada el acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Recoger firmas del Acta 2 y enviar a la oficina de Contratación para realizar modificación de SECOP II y publicación del acta.	14/08/2026	Supervisor	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Paola Andrea Vanegas Loaiza	Subdirectora Centro Agroindustrial	Si		
Juan Diego Giraldo LLano	Supervisor del contrato	Si		
Cindry De León Orlando	Contratista Representante Legal	Si		



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Solicitud Prórroga por parte de la empresa 3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS

GOR-F-084 V02

Barranquilla, Atlántico, 14 de agosto de 2026

Señores

SENA REGIONAL QUINDÍO - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Armenia, Colombia

Asunto: Solicitud de segunda prórroga en tiempo para el Contrato No. CO1.PCCNTR.9587023 (ID SECOP: CO1.SLCNTR.17478829).

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación, me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa para solicitar formalmente una **segunda prórroga o ampliación del plazo de ejecución** del Contrato No. CO1.PCCNTR.9587023, cuyo objeto es el *"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los equipos y maquinaria del Tecnoparque; líneas tecnológicas de la TecnoAcademia y laboratorio de Servicios Tecnológicos del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío, LOTE 2"*.

Motivo de la solicitud

Mediante la primera prórroga tramitada, la fecha de terminación del contrato se fijó para el 18 de agosto de 2026. No obstante, esta nueva petición responde a un hecho imprevisto de fuerza mayor derivado del evento sísmico (terremoto) ocurrido el pasado lunes.

Al momento del suceso, nuestro equipo técnico se encontraba en la ciudad de Pereira ultimando detalles de logística para movilizarse inmediatamente hacia sus instalaciones en Armenia e iniciar las actividades programadas. Debido a la emergencia sísmica y en estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad, debimos evacuar la zona de manera preventiva. Posteriormente, para salvaguardar la integridad de los profesionales, procedimos a reagrupar al personal en nuestra sede principal en la ciudad de Barranquilla.

Esta situación extraordinaria impidió hacer presencia en la entidad en la fecha prevista. Por esta razón, acudimos a su comprensión para reagendar las actividades, proyectando realizar el desplazamiento del equipo técnico a Armenia la próxima semana, una vez restablecidas las condiciones óptimas de seguridad e infraestructura vial en la zona.

Condiciones de la segunda prórroga requerida

Considerando la contingencia expuesta y el plazo contractual vigente, solicitamos la aprobación

de las siguientes condiciones:

- **Plazo de ampliación solicitado:** 15 días calendario.
- **Fecha de finalización vigente:** 18 de agosto de 2026.
- **Nueva fecha de finalización propuesta:** 2 de septiembre de 2026.

Este término adicional nos otorgará el margen necesario para removilizar al personal, ejecutar las actividades técnicas en el sitio y realizar las entregas a entera satisfacción de la entidad.

Finalmente, ratificamos que esta prórroga en tiempo **no genera ningún costo o adición económica** para la entidad, manteniendo inalterado el valor inicial acordado en el contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios y al trámite correspondiente. Agradecemos de antemano su gestión y valiosa comprensión frente a esta eventualidad de fuerza mayor.

Atentamente,



Cindry De León Orlando

CC: 1.082.838.180

Representante Legal

3D make-R Technologies SAS

Nit: 900.689.323-6

Calle 79 # 69 - 34 Barranquilla

Correo electrónico: licitaciones@somosmaker.com

Tel: 3011777309